

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA “SAN PEDRO DE AIQUILE” R.L.



## PROMOCION EMPRESARIAL “AHORRAR ES GANAR”

AIQUILE -BOLIVIA

SEPTIEMBRE - 2022

# PROMOCION EMPRESARIAL “AHORRAR ES GANAR”

## 1. ANTECEDENTES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta “San Pedro de Aiquile” RL., es una asociación económica y social de Responsabilidad Limitada, de fondo social y número de socios variable, de duración indefinida, que realiza actividades de intermediación financiera de los recursos captados de sus socios, constituida el 31 de enero de 1.964, con Personería Jurídica N° 331 otorgada por el Instituto Nacional de Cooperativas el 16 de septiembre de 1.964, tiene como domicilio legal la localidad de Aiquile Primera Sección de la Provincia Narciso Campero del Departamento de Cochabamba.

Actualmente la entidad cuenta con **LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** como Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta, con el **Nro. ASFI/005/2021** otorgada por la ASFI.

### 1.1. OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA

El objetivo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ABIERTA “SAN PEDRO DE AIQUILE” R.L., está fundamentado en los principios filosóficos del cooperativismo, la neutralidad política y religiosa para promover el desarrollo económico y social de sus socios, mediante la ejecución de operaciones de AHORRO Y CREDITO, como entidad especializada y de objeto único para la prestación de servicios de intermediación financiera, dirigidos a sus socios y clientes.

### 1.2. DIAGNOSTICO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

Actualmente la Cooperativa cuenta con un desempeño financiero bueno y está en un proceso de crecimiento y expansión. Su principal mercado, demanda actualmente servicios financieros según las agencias: En la Oficina Central se establece como límites geográficos para atender las operaciones de créditos en las Provincias Campero, Mizque y el municipio de Totora.

La Agencia de Omereque también podrá abarcar los municipios de Pasorapa y Totora, y en el departamento de Santa Cruz los municipios de Comarapa y Saipina.

La Agencia de Cochabamba abarcará también a los municipios de Cliza, Tarata, Punata, Sacaba, Quillacollo y Sipe Sipe.

La Oficina Externa Mizque, abarcará a los municipios de Vila Vila, Mina Asientos y Alalay.

Para cubrir la demanda debemos continuar realizando una mayor captación de recursos, los mismos servirán para poder realizar las colocaciones.

## 2. NIT 1007349022

### **3. MARCO LEGAL**

La Ley N° 060 de 25 de noviembre de 2010, de Juegos de lotería y de Azar, crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego como la única entidad facultada para otorgar licencias y autorizaciones, fiscalizar, controlar y sancionar las operaciones de las actividades de juegos de lotería y de Azar.

El artículo 26 de la ley N° 060, establece como atribución de la Autoridad de Fiscalización y Control Social del juego, la de emitir disposiciones administrativas y regulatorias generales y particulares, para la aplicación de la Ley. Establece como atribución la de otorgar autorizaciones por cada promoción empresarial.

En conformidad al Art. 27 de la ley N°060, dispone que la Autoridad de fiscalización y control social del juego, previo cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, otorgara la autorización a las empresas por cada promoción empresarial sean o no operadores.

### **4. PROMOCION EMPRESARIAL**

Son aquellas actividades destinadas a obtener un incremento en la venta de bienes y servicios, captar socios o clientes, mantener o incentivar a los ya existentes a cambio de premios en dinero, bienes o servicios, otorgados mediante sorteos, azar o cualquier otro acceso al premio, siempre que el mismo no implique un pago por derecho de participación.

### **5. JUSTIFICACION**

En el marco de la coyuntura actual la Cooperativa se ve en la necesidad de incrementar las captaciones para asegurar un crecimiento sostenido de la Cooperativa, por esta razón se presenta la nueva Caja de Ahorro, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente documento.

La Caja de ahorro se ha denominado **Ahorrar es Ganar**, esto para fidelizar a nuestros socios que ahorran en forma constante y llamar la atención para socios nuevos o clientes nuevos con el objetivo de que aperturen nuevas cajas de ahorro en la cooperativa y atraer a nuevos socios o clientes a que se adhieran a la familia cooperativista de Aiquile.

### **6. NOMBRE DE LA PROMOCION EMPRESARIAL**

El nombre de la promoción empresarial a realizarse por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Pedro de Aiquile R.L., se denominará “AHORRAR ES GANAR”.

## **7. PERIODO DE DURACION**

El periodo de duración de la Promoción Empresarial “Ahorrar es Ganar” será a partir de la notificación con la Resolución Administrativa de Autorización por la Autoridad de Juegos (A.J.) hasta el 30 de marzo de 2024, siendo último día de entrega de incentivos.

- Periodo de registro en la promoción, desde la notificación con la Resolución Administrativa de Autorización por la Autoridad de Juegos hasta el 30 de noviembre de 2022.
- Periodo de ahorros desde el registro en la promoción hasta el 30 de diciembre de 2023.
- Periodo de selección de ganadores desde el 2 de enero hasta el 9 de enero de 2024.
- Periodo de entrega de premios desde el 31 de enero de 2024 hasta el 30 de marzo de 2024.

## **8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SER UTILIZADOS PARA LA DIFUSIÓN:**

La difusión de la Promoción Empresarial Ahorrar es Ganar, será publicado en nuestras redes sociales oficiales de la Cooperativa y durante el periodo de registro se difundirá en un medio de comunicación radial contratado por la Cooperativa.

## **9. MODALIDAD DE LA PREMIACIÓN O CUALQUIER OTRO MEDIO DE ACCESO AL PREMIO:**

Para acceder a la obtención del premio los socios o clientes, deben cumplir con las siguientes condiciones establecidas:

### **OPCION 1**

- El socio o cliente puede acceder a la presente promoción registrándose en una cuenta ya existente o apertura de una nueva cuenta de Caja de Ahorro en el Sistema core Sistema Financiero Integrado (SFI) con la opción de solo depósitos, se aclara que en caso de apertura de nueva cuenta de caja de ahorro es de forma personal, el registro en la promoción puede ser de forma personal o puede realizarlo un tercero.
- El socio o cliente podrá registrarse en la promoción “Ahorrar es Ganar” con una cuenta de caja de ahorro sea en moneda bolivianos o dólares estadounidenses.
- El socio al momento de registrarse en el sistema Core Sistema Financiero Integrado (SFI) para participar de la promoción deberá contar con Certificado de Aportación obligatorio pagado hasta la gestión 2022 con emisión desde el 1 de enero de 2022.
- Al momento del registro en la promoción se entregará copia de Comprobante de Registro en la Promoción “Ahorrar es Ganar” con términos y condiciones de la presente promoción.
- El socio o cliente podrá habilitarse desde su registro en la Promoción Empresarial, hasta el 30 de noviembre de 2022.

- El socio o cliente podrá empezar a ahorrar mensualmente a partir del mes de su registro en la promoción Ahorrar es Ganar.
- Durante el periodo de ahorro cada mes debe depositar un mínimo de 200 para cuentas en bolivianos o 30 para cuentas en dólares estadounidenses, los depósitos pueden ser realizados en un solo depósito o de forma fraccionada en el mes hasta llegar al mínimo de Bs. 200, lo cual no implica recibir un premio adicional a lo establecido.
- El socio o cliente debe mantener en su Caja de Ahorro hasta el 30 de diciembre de 2023 el saldo de inicio con el que aceptó ingresar en la promoción, más el ahorro mínimo mensual efectuado.
- El periodo de ahorro tendrá una duración desde el momento de registro en la Promoción Empresarial hasta el 30 de diciembre 2023 sin considerar el mes de inicio.

## OPCION 2

- El socio o cliente puede acceder a la presente promoción registrándose en una cuenta ya existente o apertura de nueva cuenta de Caja de Ahorro en el sistema core Sistema Financiero Integrado (SFI) con la opción de solo depósitos, se aclara que en caso de apertura de nueva cuenta de caja de ahorro es de forma personal, el registro en la promoción puede ser de forma personal o puede realizarlo un tercero.
- El socio o cliente podrá registrarse en la promoción “Ahorrar es Ganar” con una cuenta de caja de ahorro sea en moneda bolivianos o dólares estadounidenses.
- El socio al momento de registrarse en el sistema core Sistema Financiero Integrado (SFI) para participar de la promoción deberá contar con Certificado de Aportación obligatorio pagado hasta la gestión 2022 con emisión desde el 1 de enero de 2022.
- Al momento del registro en la promoción se entregará copia de Comprobante de Registro en la Promoción “Ahorrar es Ganar” con términos y condiciones de la presente promoción.
- El socio o cliente podrá habilitarse desde su registro en la Promoción Empresarial hasta el 30 de noviembre de 2022
- El socio o cliente puede participar en esta opción con un solo depósito en cualquiera de los tres rangos ofertados o puede tener el dinero en su cuenta ya existente y solo registrarse en la promoción, tiene que indicar el monto con el cual desea registrarse en la promoción, se detalla los rangos de ahorros:

Premios	Rango de Ahorro Bs.		Premios	Rango de Ahorro USD	
A	10.000	20.000	A	1.500	3.000
B	20.001	40.000	B	3.001	6.000
C	40.001	en adelante	C	6.001	en adelante

- En esta opción no está comprometido el ahorro mensual, es decisión del socio o cliente los ahorros posteriores a su registro y durante el periodo de ahorro que comprende desde el registro en la promoción hasta el 30 de diciembre de 2023.

- En caso de hacer retiros el socio o cliente debe cuidar su saldo de inicio con el que aceptó ingresar a la promoción y no puede dejar su cuenta con saldo menor al de su registro.

La entrega de premios será de manera directa desde el 31 de enero 2024 hasta el 30 de marzo de 2024, respaldado con un listado Notariado de socios o clientes ahorristas que cumplieron con las condiciones mencionadas previamente seleccionados. La lista de socios o clientes registrados en la Promoción Empresarial Ahorrar es Ganar, se obtendrá de bases de datos de socios ahorristas y la revisión de cumplimiento de saldos y ahorro mensual se realizará manualmente, lo cual no implica un premio adicional a lo establecido.

**10. PARTICIPANTES:** Socios y Clientes de la Cooperativa, podrán registrarse y participar desde cualquiera de las siguientes oficinas de la Cooperativa:

- **OFICINA CENTRAL**, ubicado en avenida Sucre entre Arévalo y Héroes del Chaco s/n de Aiquile
- **AGENCIA COCHABAMBA**, ubicada en Av. 6 de agosto N° 440 entre Barrientos y Republica.
- **AGENCIA OMEREQUE**, ubicada en Plaza Principal Acera Norte.
- **OFICINA EXTERNA EN MIZQUE**, ubicada en Calle Litoral s/n casi esquina Cochabamba.

## **11. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS.**

La entrega de los premios, se realizará en oficinas de la Cooperativa:

- **OFICINA CENTRAL**, ubicado en avenida Sucre entre Arévalo y Héroes del Chaco s/n de Aiquile
- **AGENCIA COCHABAMBA**, ubicada en Av. 6 de agosto N° 440 entre Barrientos y Republica.
- **AGENCIA OMEREQUE**, ubicada en Plaza Principal Acera Norte.
- **OFICINA EXTERNA EN MIZQUE**, ubicada en Calle Litoral s/n casi esquina Cochabamba.

Los horarios de atención al público actualmente de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 y sábados de 8:30 a 12:00 o en horarios que disponga la institución mediante aprobación por la instancia correspondiente. Los premios a entregarse serán en el lugar y oficina donde se registró el socio o cliente. El recojo de incentivos será desde el 31 de enero 2024 hasta el 30 de marzo 2024. Si el recojo es personal será de manera directa portando Carnet de Identidad, en los casos de que el ahorrista no pueda recoger personalmente su incentivo deberá dejar una fotocopia de la Libreta de Caja de Ahorro y fotocopia de Cedula de Identidad a un tercero encargado del recojo de su incentivo.

## PREMIOS OFERTADOS

Los premios a entregar, será de acuerdo a número de socios y clientes que cumplieron con las condiciones en cualquiera de las dos opciones disponibles, de acuerdo al siguiente detalle:

### OPCION N° 1

DETALLE	CANTIDAD POR PREMIO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO REFERENCIAL Bs.
Aceite	4,5 Lt	Indeterminado	60
Azúcar	1 arroba	Indeterminado	48

### OPCION N 2, DE ACUERDO A RANGOS

#### PREMIO "A"

DETALLE	CANTIDAD POR PREMIO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO REFERENCIAL Bs.
Aceite	4,5 Lt.	Indeterminado	60
Azúcar	1 arroba	Indeterminado	48
Fideos	1 paquete	Indeterminado	58

#### PREMIO "B"

DETALLE	CANTIDAD POR PREMIO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO REFERENCIAL Bs.
Aceite	4,5 Lt.	Indeterminado	60
Azúcar	1 arroba	Indeterminado	48
Arroz	1 arroba	Indeterminado	59
Fideos	1 paquete	Indeterminado	58

#### PREMIO "C"

DETALLE	CANTIDAD POR PREMIO	CANTIDAD TOTAL	PRECIO REFERENCIAL Bs.
Aceite	4,5 Lt.	Indeterminado	60
Azúcar	1 arroba	Indeterminado	48
Arroz	1 arroba	Indeterminado	59
Harina	1 arroba	Indeterminado	60
Fideos	1 paquete	Indeterminado	58

**Lic. Jorge Cardona Gonzales**  
**GERENTE GENERAL**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
**ABIERTA SAN PEDRO DE AIQUILE R.L.**

